



RESOLUCION ACADÉMICA No.
(000020) 24 JUL. 2008

"Por la cual se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico, aprobado en el año 2000 al sistema de créditos académicos".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Académico No. 014 de Octubre 20 de 1999, aprobó el plan de estudios del programa de Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, el cual fue sometido a una revisión en el marco de los requerimientos de condiciones mínimas para el registro calificado según el Decreto 2566 de 2003, y Ley 1188/08.

Para establecer las características específicas del programa de pregrado sin perjuicio de la autonomía universitaria, se organizaron teniendo en cuenta los núcleos del saber pedagógico básicos y comunes como lo establece la Resolución 1036/04, art,1, literal (b) art, 2 y 3, en armonía con la Ley 115/94 Art. 109, y Ley 30/92.

La Universidad del Atlántico con el propósito de flexibilizar sus currículos acogió el sistema de créditos mediante Acuerdo Académico No. 002 de 2003, garantizando el programa para que se cumplan sus objetivos.

Mediante Resolución No. 1036 del día 03 de julio, el M.E.N. otorga Acreditación Previa al programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.



000020 24 JUL. 2008

Es necesario ajustar el plan de estudios aprobado en el año 2000 a los lineamientos y normas sobre política académica vigente, para atender a la formación integral, la flexibilidad y la efectividad.

Es imperativo reestructurar el plan de estudios de manera adecuada a las exigencias actuales y potenciar las capacidades, competencias académicas e intereses, de los estudiantes establecidos por el tiempo de trabajo en estudios académicos de acuerdo con la metodología específica de la actividad en unidades académicas e intereses de los estudiantes, establecido por el tiempo de trabajo en estudio.

El Consejo de Facultad luego de surtir lo debates reglamentarios, acogió el plan de estudios del presente acuerdo académico, según lo aprobado en la Resolución de Consejo de Facultad No. 008 de Mayo 30 de 2008.

Es necesario ajustar el plan de estudios aprobado en el año 2000, a los lineamientos y normas sobre política académica vigente, para atender a la formación integral, la flexibilidad y la electividad.

El Consejo Académico, en sesión de fecha 17 de junio de 2008, teniendo en cuenta las exigencias propias de este programa, y en concordancia con la normatividad vigente decidió aprobar la modificación del plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el plan de estudios de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, para constituir espacio de renovaciones y actualizaciones metodológicas, curriculares,



000020 24 JUL. 2008

pedagógicas y científicas de acuerdo a las necesidades de formadores profesionales.

PRIMER SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN			T.P	T.I.	T.T	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO							
SABER PEDAGÓGICO	Pedagogía	30607	EDUCACIÓN Y CONTEXTO	32	64	96	2	T	
	Desarrollo Humano	30109	ENFOQUE DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	32	64	96	2	T	
SABER DISCIPLINAR	Lenguaje y Comunicación	61138	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS I	48	96	144	3	TP	
	Ciencias del Lenguaje	61139	ENFOQUES LINGÜÍSTICOS I	48	96	144	3	T	
	Ciencias del Lenguaje	61140	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	32	64	96	2	T	
	Literatura	61141	TEORÍAS LITERARIAS ; NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LA LITERATURA	48	96	144	3	T	
	Competencia Genérica								
ELECTIVA	Contextualización 62700		ELECTIVA DE CONTEXTUALIZACIÓN I	32	64	96	2		
TOTAL CRÉDITOS				272	544	816	17		

Convenciones: T.P.:Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.:Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

SEGUNDO SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN			T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO							
SABER PEDAGÓGICO	Pedagogía		PROCESOS PEDAGÓGICOS GENERALES Y AYUDAS	32	64	96	2	T	
	Desarrollo Humano	30065	DESARROLLO HUMANO E INFANCIA	32	64	96	2	T	30109
SABER DISCIPLINAR	Lenguaje y Comunicación	61143	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS II	48	96	144	3	TP	61138
	Ciencias del Lenguaje	61144	ENFOQUES LINGÜÍSTICOS II	48	96	144	3	T	61139
	Literatura	61145	TEORÍAS LITERARIAS: GÉNEROS LITERARIOS	48	96	144	3	T	61141
ELECTIVA	Contextualización 62701		ELECTIVA DE CONTEXTUALIZACIÓN II	32	64	96	2		
TOTAL				240	480	720	15		

Convenciones: T.P.:Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.:Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

TERCER SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN			T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO							
SABERES PEDAGÓGICO	Pedagogía	30068	MODELOS Y TENDENCIAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	32	64	96	2		
	Desarrollo Humano	30066	DESARROLLO HUMANO Y ADOLESCENCIA	32	64	96	2	T	30065
SABER DISCIPLINAR	Lenguaje y Comunicación	61146	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS III	48	96	144	3	TP	61143
	Ciencias del Lenguaje	61147	PROCESOS SEMIOLÓGICOS I	48	96	144	3	T	61140
	Ciencias del Lenguaje	61236	FONÉTICA Y FONOLOGÍA	48	96	144	3	T	61144
	Literatura	61148	TEORÍAS LITERARIAS: MÉTODOS Y SISTEMAS TEÓRICO CRÍTICOS	48	96	144	3	T	61145
TOTAL CRÉDITOS				256	512	768	16		

Convenciones: T.P.: Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.: Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

CUARTO SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN			T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO							
SABERES PEDAGÓGICO	Pedagogía	30069	PROCESOS CURRICULARES Y EVALUATIVOS	32	64	96	2	T	30068
	Desarrollo Humano	30070	DESARROLLO HUMANO Y ADULTEZ	32	64	96	2	T	30065
SABERES DISCIPLINAR	Lenguaje y Comunicación	61149	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS IV	48	96	144	3	TP	61446
	Ciencias del Lenguaje	61151	PROCESOS SEMIOLÓGICOS II	48	96	144	3	T	61147
	Ciencias del Lenguaje	61152	MORFOSINTAXIS I	48	96	144	3	T	61236
	Ciencias del Lenguaje	61153	ETNOLINGÜÍSTICA	32	64	96	2	T	61236
	Literatura	61154	LITERATURA POPULAR Y ETNOLITERATURA	32	64	96	2	T	61148
TOTAL				240	480	720	15		

Convenciones: T.P.: Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.: Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

QUINTO SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN			T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO							
SABER PEDAGÓGICO	Pedagogía	30587	DIDÁCTICA GENERAL	32	64	96	2	T	30068
	Investigación Formativa	30557	INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA I	48	96	144	3	P	
SABER DISCIPLINAR	Ciencias del Lenguaje	61155	MORFOSINTAXIS II	48	96	144	3	T	61152
	Ciencias del Lenguaje	61156	LENGUAJE Y CONTEXTO SOCIOCULTURAL	48	96	144	3	T	61153
	Literatura	61157	CLÁSICOS LITERARIOS GRECOLATINOS	48	96	144	3	T	61154
ELECTIVA	Profundización 61158		ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	48	96	144	3	T	
TOTAL				272	544	816	17		

Convenciones: T.P.:Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.:Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

SEXTO SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN			T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO							
SABER PEDAGÓGICO	Pedagogía	30588	DIDÁCTICA DE LOS PROCESOS LECTORES Y ESCRITORES INICIALES (1º A 2º GRADO)	48	96	144	3	T	30587
	Investigación Formativa	30558	INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA II	48	96	144	3	P	30557
SABER DISCIPLINAR	Lenguaje y Comunicación	61160	PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS V	32	64	96	2	TP	61149
	Ciencias del Lenguaje	61161	PSICOLINGÜÍSTICA	32	64	96	2	T	61156
	Ciencias del Lenguaje	61162	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE	32	64	96	2	T	
	Literatura	61163	LITERATURA ESPAÑOLA: SIGLO DE ORO	32	64	96	2	T	61157
ELECTIVA	Profundización 61164		ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	48	96	144	3		
TOTAL				272	544	816	17		

Convenciones: T.P.: Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.: Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

SEPTIMO SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN			T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO							
SABER PEDAGÓGICO	Pedagogía	30591	DIDÁCTICA DE LOS PROCESOS ORALES, LECTORES Y ESCRITORES (3º A 6º GRADOS)	48	48	96	3	T	30588
	Investigación formativa	30559	INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA PEDAGÓGICA III	48	96	144	3	P	30558
SABER DISCIPLINAR	Ciencias del Lenguaje	61165	SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA	48	96	144	3	T	61162
	Ciencias del Lenguaje	61166	PROCESOS DISCURSIVOS I	48	96	144	3	T	61162
	Literatura	61167	LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	32	64	96	2	T	61163
ELECTIVA	Profundización 61168		ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	48	96	144	3		
TOTAL				272	496	768	17		

Convenciones: T.P.:Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.:Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

OCTAVO SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN		T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO						
SABER PEDAGÓGICO	Pedagogía	30777	32	64	96	2	TP	
	Pedagogía	30778	32	64	96	2	T	30591
	Investigación Formativa	30569	48	96	144	3	P	30559
SABER DISCIPLINAR	Ciencias del Lenguaje	61191	32	64	96	2	T	
	Ciencias del Lenguaje	61192	48	96	144	3	T	61166
	Literatura	61193	32	64	96	2	T	61167
	Literatura	61194	32	64	96	2	T	
ELECTIVA	Profundización	61195	32	64	96	2		
TOTAL			288	576	864	18		

Convenciones: T.P.: Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.: Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

NOVENO SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN		T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO						
SABER PEDAGÓGICO	Pedagogía	30780	32	64	96	2	T	
	Pedagogía	30781	32	64	96	2		30777
	Investigación Formativa	30599	48	96	144	3	P	30569
SABER DISCIPLINAR	Ciencias del Lenguaje	61196	32	64	96	2	T	61191
	Literatura	61197	48	96	144	3	T	61193
	Literatura	61198	48	96	144	3	T	61194
TOTAL			240	480	720	15		

Convenciones: T.P.:Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.:Trabajo Total

DÉCIMO SEMESTRE

	CAMPOS DE FORMACIÓN		T.P	T.I.	T.T.	CRÉD.	TIPO DE ASIGN	PRE-REQUISITO
		CODIGO						
SABER PEDAGÓGICO	Pedagogía	30783	48	48	96	3	T	30587
	Investigación Formativa	30784	48	96	144	3	P	30569
SABER DISCIPLINAR	Comunicación y Lenguaje	61255	32	64	96	2	TP	61160
	Literatura	61256	32	64	96	2	T	61198
	Literatura	61257	48	96	144	3	T	61197
Total			208	368	576	13		

Convenciones: T.P.:Trabajo Presencial T.I.: Trabajo Independiente T.T.:Trabajo Total



000020 24 JUL. 2008

ARTÍCULO SEGUNDO: En el presente plan de estudios, el núcleo electivo está organizado por electivas de contexto y electivas de profundización. Las electivas de contexto son electivas que pretenden una formación amplia de la cultura y de la sociedad, para que los estudiantes adquieran y refuercen valores y obtengan elementos de juicio en su desarrollo como personas con aptitud responsable y crítica en su profesión y del lugar que les corresponden en la sociedad.

Las electivas de profundización permiten al estudiante optar por afianzar las competencias disciplinares, buscando el perfil deseado en la futura actividad profesional.

ARTÍCULO TERCERO: El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación adoptará y reglamentará las diferentes modalidades de trabajo de grado en el programa de pregrado de Licenciatura de Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, coherente con los propósitos formativos de este plan de estudios.

Parágrafo 1. En el caso de que una asignatura no necesite prerrequisito, el estudiante puede escoger sus créditos para adelantar la asignatura correspondiente, si cumple con el número de créditos para el semestre.

Parágrafo 2. Las asignaturas totalmente teórica son habilitables = T,
Las asignatura totalmente practica no son habilitables = P,
Las asignaturas teórica-practicas son habilitables cuando la actividad teórica tenga mayor intensidad horaria que la practica=TP

ARTICULO CUARTO: El programa propenderá por una formación integral que posibilite el desarrollo de la personalidad y la responsabilidad social, respeto a las diferencias, con una sólida formación teórico metodológica o transdisciplinaria basado, en el trabajo orientado a la investigación y a la producción de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades: con capacidad de gestión para resolver problemas dentro de su campo profesional.

ARTÍCULO QUINTO: El presente plan de estudios será implementado a partir del segundo semestre de 2008 y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación diseñará e implementará los mecanismos de transición para los estudiantes de



000020

cuarto semestre en adelante que se incorporen voluntariamente al presente plan de estudios.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia, el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los **24 JUL. 2008**

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Presidente

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario